



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 012 SESION ORDINARIA
MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Siendo las 09:00 del día de hoy miércoles 08 de noviembre del 2017, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Andrés de La Rosa, Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Victor Hugo Vinueza Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Asuntos Académicos:**
2. **Asuntos Estudiantiles:**
3. **Varios:**

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA:

1. **ASUNTOS ACADÉMICOS:**

1.1 Mediante oficio No. 0206 SD.IQ-2017 de fecha 06 de noviembre del 2017, el Ing. Andrés de la Rosa Subdecano y Coordinador de las Festividades con motivo de la VIII Aniversario de la Facultad, remite el presupuesto para ejecutar las actividades previstas para este evento, detallando todos los bienes y servicios que requiere con sus respectivos costos.

Una vez revisados los ítems requeridos, el Consejo Directivo,

Resolvió:

Aprobar el presupuesto de \$ 2.000 dólares de acuerdo al análisis de costos realizado por el señor Subdecano y que el requerimiento de los bienes y servicios se adquieran aplicando las regulaciones y procedimientos contemplados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y disposiciones de la Universidad Central del Ecuador.

1.2 Mediante oficio No. 0207 SD.IQ-2017 de fecha 07 de noviembre del 2017, el Ing. Andrés de la Rosa Subdecano, remite al Consejo Directivo la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Agenda de Trabajo a tratarse en el Seminario el “Emprendimiento, Innovación Tecnológica y Propiedad Industrial” a realizarse el 17 de noviembre del 2017.

Al respecto, este organismo,

Resuelve:

Aprobar el Programa y solicitar al Ing. Andrés de la Rosa, como Coordinador del evento ejecutar todas las medidas necesarias con el propósito de recibir a los expositores, brindando todas las facilidades logísticas.

1.3 Con oficio s/n de fecha 25 de octubre del 2017, la firma comercial EVENTO MUNDIAL, representada por el señor Lcdo. Elio J. Zambrano, solicita al señor Decano de la Facultad, crear una alianza estratégica con la Facultad para participar en el Evento Mundial Químico 2018, sin ningún costo, para lo cual la Facultad se comprometería a: autorizar el uso de su logo en las redes sociales y pagina web como co-auspiciante del evento, promocionar entre sus estudiantes y personal a través de los medios de difusión; autorizar y promover el evento en los espacios de la institución y autorizar para informar a los estudiantes

Al respecto este Organismo;

Resolvió:

Solicitar el análisis y pronunciamiento de la Comisión Especial, designada al amparo del “Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador”

1.4.- Con oficio s/n de fecha 06 de noviembre del 2017, la Dra. Carolina Montero C. informa y entrega al señor Decano el artículo denominado “Optimum operating conditions in ethanol steam reforming over a Ni/La₂O₃-aA12O₃ catalyst in a fluidized bed reactor”, en la Revista Fuel Processing Technology, el 02 de noviembre de 2017, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de los estándares de acreditación institucional.

Al respecto este Organismo;

Resolvió:

Felicitar a la Dra. Carolina Montero C. y remitir una comunicación expresando el aporte que otorga a la Ingeniería Química y a la investigación científica, poniendo en alto el nombre del Facultad de Ingeniería Química y de la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2. ASUNTOS ESTUDIANTILES:

2.1 Mediante oficio No. DC. FIQ.119, de fecha 17 de octubre del 2017, el Ing. Mario Calle Director de Carrera, pone en consideración del Consejo Directivo el pago o no del arancel por cambio de modalidad de la señorita estudiante Stephany Daniela Arguello Lara con cedula de identidad No. 1721712303, quien aunque consta en el Sistema de Titulación 2016 - 2017 el cobro de este arancel, la estudiante argumenta no debe pagarlo porque se retiró antes de ser considerada apta para rendir el examen complejo, por no presentar los documentos requeridos y que fue notificado y aceptado en esa fecha.

Al respecto, este organismo,

Resolvió:

- 1. Solicitar al señor Subdecano de la Facultad, quien a esa fecha tenía bajo su responsabilidad los procesos de Titulación, elabore un informe detallado del caso de la señorita Stephany Daniela Arguello Lara, a ser presentado para la próxima reunión de Consejo Directivo.**
- 2. Solicitar al Secretario Abogado de la Facultad, presente un Informe Jurídico de la procedencia de cobrar o no el arancel por cambio de modalidad, en el caso de la señorita Stephany Daniela Arguello Lara**

Presentar un análisis jurídico de la procedencia de exigir el pago contemplado en el arancel universitario para rendir el examen de gracia en el mecanismo de Titulación por Examen Complexivo, y del pago estipulado en el numeral 7 de Rubros del Arancel Universitario, por concepto de titulación, "Modalidad de titulación por segunda ocasión (reprobado un proceso) o segunda carrera, siempre que se encuentre dentro de los plazos establecidos en la General Tercera (Plan de contingencia)"

Sin otro particular, se levanta la sesión siendo las 13:32

Ing. Humberto R. González G. MSc.
DECANO

Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO